FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS

Acta Nº 16/2013

En la ciudad de San Juan, a los 28 días del mes de MAYO de 2013, siendo las 20,00 hs., reunido el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/05/2012; quienes pasan a considerar lo siguiente:

Exp. 76/13: INFORME del árbitro Roberto González, partido UD BANCARIA. vs. SOCIAL SAN JUAN División: PRIMERA disputado el 17/05/2013. INFORMADO: FRANCO CHANCAY
VISTO y CONSIDERANDO: Lo informado, es que Este H.T. de Penas RESUELVE: correr traslado y vista al club Bancaria y CITAR al Sr. Franco Chancay, miembro del cuerpo técnico del club a los fines de que ejerzan su derecho a defensa y aportar pruebas de las que intenten hacer valer sus derechos hasta el día 04 de junio a las 20hs, en sede de la FSP. Quedando el Sr. Chancay Franco, suspendido provisoriamente de ejercer su actividad para el club Bancaria y toda otra institución hasta su resolución definitiva por este HTP , dejndo sentado que no puede dirigir o colaborar desde ninguna parte de la cancha y mantener una conducta decorosa. Queda notificado a través del club Bancaria.

Dr. J Pablo Ávila *Dr. Fernández José Luis* *Dr. José Luis Lavía* *Sr. Raúl Ríos*

PUBLICACION DE LA PRESENTE: 30/05/2013